

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN INSUMOS DE ALIMENTOS PARA PROGRAMA CONVIVENCIA INTERNA DE LA
ESCUELA G-1018 LOS AROMOS.

HUEPIL, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3066 / DE 2019.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 124 de fecha 26 de agosto de 2019, emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 58 de fecha 23 de agosto de 2019, emanada por Don Mauricio Aburto T. Profesor Encargado de la Escuela G-1018 Los Aromos, donde solicita insumos de alimentos para programa Convivencia Interna a realizarse el 13 de septiembre de 2019.
7. Programa Convivencia Interna de la Escuela G-1018 Los Aromos.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar insumos de alimentos para programa Convivencia Interna de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 13 de septiembre de 2019.
2. La posibilidad de financiar insumos de alimentos para programa Convivencia Interna de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 13 de septiembre de 2019.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en insumos de alimentos para programa Convivencia Interna de la Escuela G-1018 Los Aromos a realizarse el 13 de septiembre de 2019, por un valor de \$ 115.000.- (ciento quince mil pesos) valor con impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo XXXXXXXXXX alimentos y bebidas para personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela G-1018 Los Aromos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMBR/AHV/gdc

